

Barrio de El Rocío, S/N Teléfono: 942 84 10 36

Fax: 942 84 13 43

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

En Bárcena de Pie de Concha, a 09 de junio de 2017.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, a las 15:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA que son:

- Presidente: Don Agustín Mantecón Gonzáez, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Cecilia Ruiz Bouley, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Jaime Prieto Cuevas, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riádigos, Funcionario.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2017 se acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en el BOC número 83 de fecha 02 de mayo de 2017 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 26 días naturales para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 01 de junio de 2017, presentan oferta las siguientes empresas:

NRE	FECHA	CONTRATISTA
599	23/05/2017	IBERDROLA CLIENTES, S.A.
610	24/05/2017	COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.
624	26/05/2017	ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.
626	26/05/2017	WATIUM, S.L.
627	26/05/2017	AURA ENERGÍA, S.L.
628	26/05/2017	FACTOR ENERGÍA, S.A.
629	26/05/2017	FENIE ENERGÍA, S.A.
630	29/05/2017	AXPO IBERIA, S.L.U.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 09 de junio de 2017, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2017, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	ADMITIDA

COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.	ADMITIDA
ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.	ADMITIDA
WATIUM, S.L.	ADMITIDA
AURA ENERGÍA, S.L.	ADMITIDA
FACTOR ENERGÍA, S.A.	ADMITIDA
FENIE ENERGÍA, S.A.	ADMITIDA
AXPO IBERIA, S.L.U.	ADMITIDA

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

Una vez admitidas todas las proposiciones, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede acto seguido y en sesión de carácter público a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA		
CONTRATISTA	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	35.244,75	7.401,40	42.646,14
COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.	37.115,54	7.794,27	44.909,81
ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.	35.128,13	7.376,91	42.505,04
WATIUM, S.L.	34.630,67	7.272,44	41.903,11
AURA ENERGÍA, S.L.	34.554,74	7.256,50	41.811,24
FACTOR ENERGÍA, S.A.	37.182,53	7.808,33	44.990,86
FENIE ENERGÍA, S.A.	35.815,73	7.521,30	43.337,03
AXPO IBERIA, S.L.U.	35.724,68	7.502,18	43.226,86

Se comprueba por la Mesa de Contratación que ninguna de las ofertas está incurso en causa de baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en los artículo 152 del TRLCSP, y 85 del Reglamento de Contratos, considerando que todas las proposiciones son susceptibles de valoración, sin que se inadmita ninguna por baja anormal o desproporcionada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Pliegos, una vez se valoren las propuestas económicas, se propondrán por orden decreciente según la valoración obtenida formulando propuesta de adjudicación a favor de la propuesta más ventajosa para el Ayuntamiento conforme a los criterios de valoración, que se elevará al órgano de contratación, y que no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto, junto con la documentación de las propuestas presentadas, para su adjudicación.

CONTRATICTA	OFERTA ECONÓMICA		
CONTRATISTA	BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
AURA ENERGÍA, S.L.	34.554,74	7.256,50	41.811,24
WATIUM, S.L.	34.630,67	7.272,44	41.903,11
ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.	35.128,13	7.376,91	42.505,04
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	35.244,75	7.401,40	42.646,15
AXPO IBERIA, S.L.U.	35.724,68	7.502,18	43.226,86
FENIE ENERGÍA, S.A.	35.815,73	7.521,30	43.337,03
COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.	37.115,54	7.794,27	44.909,81
FACTOR ENERGÍA, S.A.	37.182,53	7.808,33	44.990,86

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación considera que la empresa AURA ENERGÍA, S.L. presenta la oferta más ventajosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 18. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Pliego, el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las quince horas y cuarenta y cinco minutos del 09 de junio de 2017, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**EL PRESIDENTE** 

**EL SECRETARIO** 

Fdo.: Don Agustín Mantecón González Fdo.: Don Santiago Carral Riádigos.

**VOCALES:** 

Barrio de El Rocío, S/N Teléfono: 942 84 10 36

Fax: 942 84 13 43

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

En Bárcena de Pie de Concha, a 09 de junio de 2017.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, a las 14:30 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA que son:

- Presidente: Don Agustín Mantecón Gonzáez, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Cecilia Ruiz Bouley, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Jaime Prieto Cuevas, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal y Secretario: Don Santiago Carral Riádigos, Funcionario.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2017 se acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en el BOC número 83 de fecha 02 de mayo de 2017 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 26 días naturales para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 01 de junio de 2017, presentan oferta las siguientes empresas:

NRE	FECHA	CONTRATISTA
599	23/05/2017	IBERDROLA CLIENTES, S.A.
610	24/05/2017	COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.
624	26/05/2017	ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.
626	26/05/2017	WATIUM, S.L.
627	26/05/2017	AURA ENERGÍA, S.L.
628	26/05/2017	FACTOR ENERGÍA, S.A.
629	26/05/2017	FENIE ENERGÍA, S.A.
630	29/05/2017	AXPO IBERIA, S.L.U.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 09 de junio de 2017, y de conformidad con el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2017, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	ADMITIDA
COX ENERGÍA COMERCIALIZADORA ESPAÑA, S.L.U.	ADMITIDA
ON DEMAND FACILITIES, S.L.U.	ADMITIDA
WATIUM, S.L.	ADMITIDA
AURA ENERGÍA, S.L.	ADMITIDA
FACTOR ENERGÍA, S.A.	ADMITIDA
FENIE ENERGÍA, S.A.	ADMITIDA
AXPO IBERIA, S.L.U.	ADMITIDA

En consecuencia, la Mesa de Contratación admite todas las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2017, conforme al cual, en caso de que toda la documentación presentada esté correcta, por agilidad del procedimiento, se podrá proceder a la apertura de ofertas económicas (Sobre B) en nueva sesión convocada media hora más tarde, si bien, la misma tendrá ya carácter público.

En consecuencia, una vez admitidas todas las proposiciones, concluye el acto de apertura de Sobres que contienen la documentación administrativa y se procede a permitir la entrada al público para proceder acto seguido y ya en sesión de carácter público a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos del 09 de junio de 2017, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.: Don Agustín Mantecón González Fdo.: Don Santiago Carral Riádigos.

VOCALES: